

SE TENGA PRESENTE MOTIVOS DE DEMORA EN INICIO DE PLAN DE TRABAJO POR RAZONES QUE INDICA.

Al señor

Cristian Lineros Luengo.

Jefe Oficina Regional Ñuble

Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)



Moisés Vergara Cárdenas, abogado, por don **Hugo Najle Haye**, en autos administrativos por denuncia de supuesta presencia e hidrocarburos en napa subterránea, a usted digo:

1.- Con fecha 19 de marzo de 2020 informamos que se iniciaría el martes 24 de marzo el plan de trabajo con medidas voluntarias aprobado por Resolución Exenta 487 de 17 de marzo de 2020 de la SMA, específicamente, de la medida Uno, a saber:

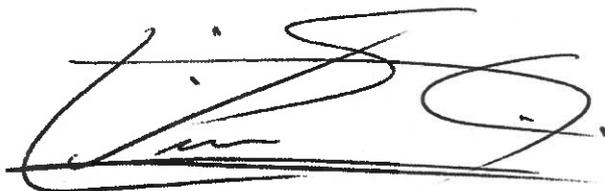
“ UNO.- La construcción/excavación de un pozo testigo que se ubicará entre los estanques de combustible del Servicentro HN y el pozo del inmueble vecino, e instalar un tubo de pvc (piezómetro), a fin de obtener muestras del agua del mismo y con ello generar certeza que la eventual contaminación no seguirá presentándose.” Lo anterior se debe complementar con lo indicado en lo resolutivo de la Resolución Exenta 487 de 17 de marzo de 2020, parte Segunda (Instruir al titular), (i) respecto de la medida uno: *Incluir en el reporte de habilitación del piezómetro un informe de habilitación por parte de profesional capacitado, que cuente con registros fotográficos fechados y georeferenciados.*

2.- En relación al punto anterior y demás medidas, se establecieron plazos y requisitos relacionados con profesionales capacitados para habilitar piezómetro y realizar análisis.

3.- Con fecha 22 de marzo de 2020 se dispusieron doce medidas sanitarias por Coronavirus en Chile, entre ellas un cordón sanitario alrededor de la ciudad de Chillán, lo que motivo nuestra presentación a esa SMA, en su oportu-

tunidad, de la imposibilidad de iniciar plan de trabajo; lo se prolongó hasta hace un poco más de una semana atrás cuando se levantó el cordón sanitario, fecha desde la cual hemos estado coordinando toda la logística para iniciar el plan de trabajo, lo cual es complejo por las limitaciones, escasez de profesionales, asesores expertos, y equipos o procedimientos en terreno, entre ellos tener en Chillán la persona capacitada que habite el piezómetro, y obtenga fotos y georeferencie todo ello. Con todo, se informa con esta misma fecha a través del correo-e indicado en el plan de trabajo, el inicio de aquel, a partir del día jueves 14 de mayo de 2020 (conforme al plan de trabajo debemos avisar con una anticipación de, a lo menos 2 días, del inicio del mismo).

Por lo anterior, rogamos a Ud. tener presente dichas circunstancias, como fundamento para no iniciar los trabajo a esta fecha, y tener presente el inicio del mismo para este jueves 14 de mayo, sin perjuicio del aviso al correo-e establecido en el plan de trabajo que se hace con esta misma fecha.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned centrally below the text.